

Acta de Alistamiento

Conejeros
Hedera Oria
Francisco Oria
José Guadalupe

En el lugar de Abarrera a quince de Enero de mil novecientos veintidos, constituido el Ayuntamiento en la sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prospero Pozo con asistencia de los tres Concejales, autada el mayo y abierta la sesión por el Sr. Presidente a las once horas de su orden se dio principio al acto de la formación del alistamiento, hallándose sobre la mesa el padrón municipal del año último, las relaciones remitidas por las diferentes autoridades que se detallan en el art. 46 del Reglamento, después de examinados y colegados debidamente oídos los antecedentes y noticias proporcionados por los señores del margen, los vecinos y moros asistentes al acto formose el siguiente alistamiento clasificado de los moros a tenor de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley.

N.º	Nombre y apellidos	Nombre de los padres	Edad	Sexo	Año	Día	Mes	Año	Residencia	
1	Leandro Gonzalez	Leandro Hedera	17	mas	1901	30	Agosto	1903	Abarrera	
2	Kilario Saralegui	Edicario Jose	16	"	"	"	"	21	R. Aguilera	
3	Ricardo Saluste	Arturo Modesto	15	hombre	"	"	"	20	Abarrera	
4	Bernán Ochoa	Ros Justo	1	hombre	"	"	5	Abril	1901	Abarrera
5	José Salinas	Oria Mariano	17	"	"	"	"	20	Abarrera	
6	Georgio Nicolás	Huarte Hedera	22	"	"	"	"	20	"	
7	Segundo Lopez	Ochoa Pablo	26	"	"	"	"	20	"	
8	Felipe Hernandez	Perez Kilario	6	hombre	"	"	"	20	"	
9	Juliana Antunes	Ros Juliana	28	"	"	"	"	20	"	
10	Remedios Santelmo	Vidador Patricia	3	hombre	"	"	5	Octubre	1903	Abarrera
11	Santiago Priodi	Los-hues Juan	25	"	"	"	"	20	Abarrera	
12	Pedro Aramendia	Pruener Juan	1	hombre	"	"	"	20	Abarrera	
13	Felipe Grece	Blasquez Romualdo	23	"	"	"	"	20	"	
14	Hedera Hedera	Ros Zorba	17	hombre	"	"	9	Febrero	1905	Abarrera
15	Cruz Duboria	Sacosa Manuel	16	"	"	"	"	"	Abarrera	
16	Antonio Mendez	Urtanua Calvino	7	hombre	"	"	17	Marzo	1901	Abarrera
17	Arastasio Grece	Maguano Isabel	5	hombre	"	"	13	Abril	1906	Abarrera
18	Nicolas Masquina	Donce Antonio	14	"	"	"	"	"	Abarrera	

no apareciendo más número de estos conlun-
tos al reemplazo del corriente libro, se da
por terminada el acto del alistamiento, asen-
dándose que inmediatamente se proceda a
darse las copias necesarias para fijarlas al
público por ocho días y que se convoque al
acto de la rectificación el último domingo
de este mes día veintinueve a las once horas,
sin perjuicio de la citación personal a los pri-
meros que se hará por papelotes duplicados
según está mandado por los artículos 75 y 76 de
la ley. Firman los señores Concejales que han asisti-
do a la sesión conmigo el secretario de que certifi-

Rufo Pagola Javier Goicoechea

Telesforo Oria Francisco Novias

Patricio Santalucia

En el lugar de Abisrura á quince de Mayo de mil novecientos veintidos, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria como dia señalado al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ruperto Pagola, se tomaron los acuerdos siguientes.

- 1.º Que se hagan las meras de la lincia de el desamparado y pendientes de distribucion.
- 2.º Que se opine á Abisrura para que el concejo ponga una comision el martes a las ocho para cuidar para que desde se ha de cumplir la lincia de el paezo y poner las cuentas.
- 3.º Que en vista de una carta de D. Jose Mencia Aguiar de que se le pague los intereses con un 10,7 que se le podrá dar el capital, que se le enviase que puede recibir para que dia se le de a Estrella a recibir intereses y capital.
- 4.º Que se solicite de la honra Diputacion permiso para levantar el acotado de las demandas, para ver que el expediente monte esta parte del alcance del ganado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, de que se levanta la presente acta que firma los comparecientes de que certifica

Ruperto Pagola Javier Goicoechea

Celestino Arca

Christina Torres
Pedro Parkitson

En el lugar de Abarsura a diez días de luna de mil novecientos veintidos recibidos Comisarios del Ayuntamiento de Abarsura y del Consejo de Abisim cuyo fin es el final para con objeto de proceder a la liquidación de gastos del proceso de ambos pueblos y acordado se tra de anotar la subasta de los abales mercedados acordados por unanimidad.

1.º Inventa la cuenta de gastos excepto la última marcación que queda para otra ocasión:

Conceptos	Deuda de	Obl. de
	factores	irrogados
Venta de 13 abales según anterioridad	"	" 44996 66
de 26 de luna de 1924	"	"
Med. 1/4 carga carbon de tres hoques que marzo Abisim, una del faco	L2	L2
Suma	"	47.638 66
Abonar a nuevos por esta en su monto crédito con del faco	50	"
Abarsura 526		
Abisim 106		
Gastos entre ambos pueblos		
por antes de la última marcación	632	724
Producto líquido		46.914 66
Corresponde a Abarsura por 2.ª parte		31.276 44
Med. a Abisim por la 3.ª parte		15.638 22
Mensual a		46.914 66

Examinadas las precedentes cuentas, acordaron aceptarlas y aprobarlas en todas sus partes por unanimidad y que además de la cantidad mencionada hay que abonar a Abisim cinco seis pesetas por los gastos que se le ha originado según nota presentada, y que los gastos acordados en la última marcación y que abonan parte de propia liquidación.

Se le la subasta de la 3.ª parte abales mercedados en el faco, que se anuncia para el día quince

de Peltre que vino a las diez de la mañana, en las
 condiciones recitadas de la Decisión de montes y las
 economías y administraciones siguientes:

- 1.º Que el pago para la subasta se pague para el día
 primo de octubre de este año, en un solo plazo en plata
 o billetes del Banco de España.
- 2.º Que si en el término de veinte días no se hace oferta
 a contar desde el día indicado en la condición anterior,
 se les cargará de aumento el tres por ciento mensual, que
 dicho porcentaje por las vías de apremio, cuando lo
 tengan el Ayuntamiento, como por convenio.
- 3.º Que para gastos de subasta se cargue un cuarto por ciento.
 Pero habiendo más ofertas de que tratar se dará por la
 más alta la suma, de que se levante la presente acta
 que firman los sus comparecientes, de que certifico

Ricardo Pagola Francisco Pérez

Simón Arce Di
 Francisco Pérez

Abdón Alvarado Godínez Pico

Javier Gacocha Acuña
 Esteban Santalucía

esta aprobando
el reglamento orga-
nico y de regulacion
del termino de
ordenar.

El reglamento que
se lee en el libro de
actas n.º 12 en los
folios 199 y 200

En el lugar de Alarcos a veinte
de Mayo de mil novecientos veinte
reunidos la veintena y mas por continen-
cia en un lugar bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Ruperto Pajo-
la, este Sr. declaro abierta la sesion
manifiesto; que el objeto de la sesion
era como ya se dijo en la convocatoria
era votar a la sancion de lo que
trae el reglamento organico y de presen-
tacion para el regimen de las provin-
cias de las fincas de Andar promovido
por el Ayuntamiento y reunidos los veintena
se acuerdan por unanimidad aprobar
lo en todas sus partes, en las adiciones siguientes

1.ª Que las edificaciones de Andar o sea pala-
cia Real y Molino Madega y todas sus
erresias quedan en posesion del Ayuntamiento
como las seis caballerias de tierra de Andar,
a Monte y todos los terrenos baldios de la
jurisdiccion de Andar, en su virtud, lo que es
sera tratado asi como gestion, arbitros
y otros que no tengan nada parcelado, en
lo que se venden en disminucion del censo
que los propietarios han de abonar al
Ayuntamiento sin que pueda ser de valor
de las 125 que pague adelantados por este.

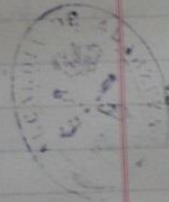
2.ª Que si se lleva a efecto el proyecto de
instalacion en Andar la comunidad de
Prealagonia, el Ayuntamiento entrara a esta
instalacion, el Palacio Madega, todas las
seis caballerias de tierra destinadas a Monte
y los baldios, ^{los} el ^{del} palacio ^{del}
~~del~~ ~~del~~ ~~del~~ y sus inmediaciones, ^{del} ^{del}
tanto por el tiempo que lo ocupen

quien tubo el apoplejia de la el di
que renuncia al trabajo en él.

3. Las pocas cosas los edificios se dirigen a los
puntos A. Genovia Rubicella y B. Lucina
nos, y para tener la ventaja se dirigen de
arriba a D. Cirio Romano, B. Capitan
Luzon y D. Matias Loria

Con lo cual se dio por terminado el fin
de que se levanta las pias de la que se
levantó en punta sobre que fin de que
solamente prosede y por que no se maneja
de que artefis.

Antonio Pagola



Javier Gaias de Univas Menes
Pio Paez *Antonio Arce*

Juan Luis Martini Pedro Lopez
Capitan Eguero *Francisco Ros*

Francisco Ros *Eugenio Ros*

Basilio Oria *Antonio Paez*
Bernardino G. L. G. G. *Francisco Arce*

Julian Oria P *Antonio Paez*

Luis Mendocino *Antonio Paez*

Romero Quinte *Antonio Paez*